



SALTA

**RESOLUCION 1296/2012
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Programa Federal de Control de Alimentos. Adhiere a
resolución 241/11.
Del: 13/08/2012

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita adhesión de la Provincia al Programa Federal de Control de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 241/11, de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, se crea el Programa Federal de Control de Alimentos y Tecnología Médica, la cual en su artículo 4°, invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherirse a la misma.

Que la elaboración de dicho Programa se basó en los cinco componentes básicos para los sistemas de control de alimentos señalados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): gestión del control, legislación alimentaria, auditoria, vigilancia basada en laboratorio, e información, educación y comunicación.

Que los objetivos generales del Programa Federal de Control de Alimentos son: priorizar la prevención, reforzar las actividades de vigilancia, auditoria y las acciones regulatorias y mejorar la respuesta ante incidentes alimentarios.

Que el Programa Asesoría Legal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. Adherir al Programa Federal de Control de Alimentos, creado por Resolución n° 241/11 de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos.

Art. 2°. La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Nutrición y Alimentación Saludable.

Art. 3°. Comunicar y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia

